# RAD No.2021-00174 JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PLATO, MAGDALENA.

Plato, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

# DEMANDA DE EXPROPIACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI CONTRA - AYDEE DE JESUS BOTERO BOTERO

#### **ASUNTO**

Ingresa de nuevo el presente proceso y luego de examinar la contestación de la que hicieren a través de apoderado la demandada y al verificar que cumple con los requisitos formales de ley, de conformidad con el artículo 96 del CGP., es del caso admitirla.

#### RESUELVE:

- 1. ADMITIR la contestación de la demanda, GASES DEL CARIBE S.A. ESP.
- 2. **RECONOCER** como apoderado de la demandada, AYDEE DE JESUS BOTERO BOTERO, al doctor JOSE WALTER BOTERO BOTERO, de acuerdo al poder a él conferido.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

002

### JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

## **ESTADO**

Fijado por en el ESTADO No 06 en la secretaria hoy febrero diez (10) de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ Secretaria